



INSTRUCCIONES PARA EL VOTO POR CORREO

Las personas solicitantes del voto por correo, recibirán en el e-mail por el que han hecho la solicitud la siguiente documentación

- El certificado de votación por correo.

Desde la página web en "ELECCIONES 2024", en los documento "PAPELETAS" Y "ETIQUETAS" podrán descargar las papeletas de votacion y las etiquetas para los sobre

La etiqueta nº 1 que contiene la dirección del apartado de correos a la que ha de dirigirse el voto deberá pegarse en el anverso del sobre Mod. DINA de 19 x 25 cm.

La etiqueta nº 2 que contiene el nombre del remitente deberá pegarse en el reverso del sobre Mod. DINA de 19 x 25 cm. En la solapa, donde dice remitente.

La etiqueta nº 3 deberá pegarse en el anverso del sobre de votación Mod. Americano de 11 x 22,05.

Los sobres pueden adquirirse en el servicio de correos en el mismo momento de emitir el voto.

El nombre, apellidos y dirección postal del remitente se escribirá con letras mayúsculas.

Para garantizar el secreto del voto no se admitirá ningún voto que no respete el procedimiento aquí establecido y no venga en los sobres antes indicados.

Se introducirá en el sobre Mod. DINA, el sobre mod. Americano conteniendo la papeleta de votación de votación y el certificado de voto por correo y se franqueará.



ANVERSO

REVERSO

